



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
 DVL.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / PRMM.- / DVLG.- / PSU.- / ADRM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N° 2714 /

14 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Resolución Exenta N°1399 de fecha 16.12.2020, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región del Maule, que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
2. Ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la Republica que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDOS:

- Que, la Resolución Exenta N°1399 de fecha 12.12.2020, fue remitida por correo electrónico por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, en pleno tiempo de pandemia por COVID-19, fecha en la cual, existía baja cantidad de personal trabajando debido a los turnos éticos, por ende, el presente documento no fue derivado de manera interna para su correspondiente aprobación.
- Que, el artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, por tanto, debe efectuarse un acto administrativo que regularice dicha situación.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** formal y retroactivamente, para el solo efecto de dar continuidad administrativa al convenio, la **RESOLUCIÓN EXENTA N°1399 de fecha 16.12.2020**, del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DEL MAULE**, la cual renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para los siguientes establecimientos educacionales de la comuna:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
3538	Liceo Antonio Varas
3541	Escuela Aníbal Pinto
3544	Colegio Blanco Encalada
3545	Escuela Artística Barrio Estación
3548	Escuela Rosita O'Higgins
3549	Escuela Porongo
3550	Escuela Purísima Concepción de Pocillas
3551	Escuela Los Conquistadores
3552	Escuela Adolfo Quiroz Hernández

3554	Escuela Clorindo Alvear
3555	Escuela Octavio Palma Pérez
3559	Escuela Iván Alejandro de la Cuadra
3566	Escuela Carlos Rodríguez Urrutia
3569	Escuela Javiera Carrera
3573	Escuela Pedro de Valdivia
3582	Escuela Padre Hurtado
3583	Escuela María González Vera
3586	Escuela Chorrillos
3588	Escuela Ester Urrutia de Ruiz
3594	Escuela María Ruiz Martínez

2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Resolución Exenta N°1399 de fecha 16.12.2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- SECREDUC
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Jurídico Daem
- c.c Planificación Daem